



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0028/2021 I P.O.  
UNÁNIME

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

## Urgente Resolución

LIC. EDGAR JOSE PIÑON DOMINGUEZ, Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación la ***iniciativa de acuerdo con carácter de urgente resolución*** por el que se EXHORTE al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que en razón de sus atribuciones tomen la medidas necesarias a efecto de que en el Plan Estatal de Desarrollo y en el actuar de cada una de sus Secretarías, se considere como eje prioritario la Innovación en el servicio público, a fin de mejorar la productividad de las organizaciones públicas, la eficiencia en los servicios y eficientar cada uno de los servicios prestados a la ciudadanía.

Lo anterior al tenor de los siguientes

### M o t i v o s

Hagamos de la innovación un proceso creativo, generador de ideas, impulsor de talentos y sobre todo construyamos una agenda permanente que permita a los chihuahuenses ser un referente positivo a nivel nacional en la agenda de la innovación pública.



Esta pandemia nos ha demostrado, que mientras algunos territorios han sido capaces de generar un proceso dinámico de desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación lo que les permitió generar protocolos, vacunas y métodos para salir del problema, otros territorios solo han visto pasar el caos que ha dejado esta pandemia.

Los chihuahuenses somos un pueblo creativo, emprendedor e innovador, hagamos de ello una política de estado, donde cada acción del gobierno tenga un vínculo con una agenda transformadora y adecuada a los nuevos tiempos.

~~O acaso no puede Parral aspirar a ser declarada una ciudad creativa por la UNESCO,~~ Chihuahua Capital bien podría ser un referente de innovación empresarial en América Latina como lo es el Silicon Valley en Estados Unidos o Bangalore en la India, Cuauhtémoc podría aspirar a encabezar el ranking de ciudades con mayor número de patentes registradas y Ciudad Juárez ser la ciudad mexicana con mayor número de investigadores, sin embargo esas posibilidades se encuentran acotadas por la forma en que se transita en el sector público.

Asumo que el nuevo gobierno incorporara estos temas en la agenda, sin embargo es preciso que desde el congreso se impulse la innovación en la función pública como un sistema permanente y constante en cada una de las acciones de la nueva administración estatal.

Hagamos de la innovación pública un mecanismo creativo para enfrentar los grandes retos que como chihuahuenses tenemos: el agua, la salud, el desarrollo económico, la educación e incluso la seguridad requieren hoy más que nunca de alternativas diferentes a las tradicionales.



Chihuahua siempre ha sido un estado vanguardista que aspira a posicionarse como entidad pionera en muchos temas.

Hoy tenemos la oportunidad de trabajar todos desde nuestra trinchera para que la Innovación sea un tema permanente en la agenda pública de nuestro Estado.

Como bien lo sabemos, contamos con una secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, la cual contempla y promueve la innovación en el sector privado, sin embargo la innovación es un tema transversal y debe estar presente en las acciones de cada una de las secretarías de gobierno, pues un gobierno eficiente y eficaz reditúa en la economía de su población.

La definición de innovación pública ha sido impulsada por países como Dinamarca, Noruega, Chile, en las cuales se definieron los criterios para que la innovación llevada al ámbito público sea una forma efectiva de crear valor para los ciudadanos ya que permite aumentar la eficacia y la calidad de los servicios públicos, mejorando así el nivel de vida de la población.

El mundo cambio, la pandemia aceleró este proceso, el Home office es una realidad para muchas familias, al igual que el estudio en casa, la forma de interactuar está evolucionando y debemos buscar los mecanismos para adaptarnos a este proceso, requerimos un gobierno digital, cerrar la brecha de conectividad, generar centros de servicio inmediato en trámites públicos. Y marcar la pauta para que la innovación permita poner al ciudadano en el centro de la solución.

El sector público debe ser un catalizador en la innovación para la vida de los ciudadanos, hoy la tecnología permite acabar con la burocracia, con la tramitología exacerbada, con las ventanillas aletargadas donde los ciudadanos se sienten extraños y sin confianza.



Se requiere un sector público más dinámico, eficiente, vibrante, creativo e innovador, especialmente en el actual contexto en el que estamos viviendo.

Es momento de hacer la mayor cruzada en la historia de Chihuahua por la innovación. Debemos empezar a discutir, socializar e implementar la innovación pública.

Debemos involucrar a los ciudadanos, este es un tema de vital importancia para seguir construyendo un gobierno abierto, la innovación no son máquinas o sistemas, son ideas, son formas de resolver problemas. Por eso estoy convencido de que la innovación es la respuesta a muchos de los grandes retos que enfrentamos hoy en día como sociedad.

Es preciso entender que "La innovación pública no es para hacer una ganancia, es para hacer una diferencia"

Por ello y en disposición de mis atribuciones realizo una incitativa en carácter de urgente resolución para convocar al gobierno del estado para que incorpore en el plan estatal de desarrollo de manera transversal la innovación pública como una agenda prioritaria y ello permita generar un mecanismo de acciones concretas en materia de impulso a la innovación pública, mejorando todas las áreas y los servicios del gobierno del estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto con carácter de:

## **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.-** Se EXHORTE al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que en razón de sus atribuciones tomen la medidas necesarias a efecto de que en el Plan



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Estatos de Desarrollo y en el actuar de cada una de sus Secretarías, se considere como eje prioritario la Innovación en el servicio público, a fin de mejorar la productividad de las organizaciones públicas y eficientar cada uno de los servicios prestados a la ciudadanía.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**



DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL